

GACETA DE MADRID.

LUNES 14 DE MAYO DE 1821.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

SUECIA.

Stockolmo 5 de Abril.

El mensaje dirigido por el Rey á la Dieta de Noruega acerca de la solicitud presentada por el coronel Gustavson para que se le conceda carta de ciudadano en aquel reino, fue comunicado á aquel Congreso en la sesión pública de 31 del pasado por el conde Wedel, consejero de Estado. Despues de leído el mensaje se mandó pasar á una comisión de cinco individuos, los cuales habiéndose reunido inmediatamente, formaron y presentaron á la Dieta un proyecto de contestacion á S. M., cuyo resumen es el siguiente: „La Dieta de Noruega ha hallado en la comunicacion que S. M. se ha dignado hacerle acerca de la solicitud del coronel Gustavson un nuevo testimonio de los paternales sentimientos de S. M. El Congreso cree inútil añadir á la denegacion de esta solicitud otra determinacion alguna, excepto la de repetir con este motivo los testimonios de su invariable fidelidad á la dinastía que la libre eleccion de la nacion ha puesto en el trono, é igualmente los de sus sinceras intenciones de observar fielmente sus convenios con la Suecia, y remover todo lo que pueda perturbar la buena armonía con aquel reino.” Quedó aprobado por unanimidad.

PAISES-BAJOS.

Bruselas 26 de Abril.

El vicario general de Malinas ha publicado el siguiente aviso:

„Cuando prediqué el sermón que ha producido un efecto tan opuesto á mis intenciones, no me propuse otro objeto que el de rebatir el gran argumento de Baile, el cual, del pequeño número de los que se salván, infiere que la religion católica repugna á la misericordia de Dios. Tomé por guia al cardenal Sfondrati, la carta pastoral de monseñor duque de la Lucerna, y la obra de monseñor Dovoisin, obispo de Nantes. A pesar de esto ha hallado el público en mi sermón muchos pasajes reprobables, con cuyo motivo lo he enviado á Roma hace tres semanas, á fin de que lo censure el mismo soberano Pontífice; estando yo dispuesto á predicarlo y á hacerlo reimprimir con todas las correcciones que haga.

SUIZA.

Sion 19 de Abril.

Se hacen actualmente considerables compras de caballos en los cantones de la Suiza occidental por cuenta del Gobierno piomontés. Durante los acontecimientos últimos de la Lombardia y Piamonte no se ha experimentado aqui la menor inquietud. Lo que los periodistas de Lausana tuvieron por un vivo cañonazo hácia la parte del Alto-Valais, no fue mas que el ruido de los pellones de nieve desprendidos de las montañas, los cuales cerraron por el pronto el camino del Simplon. Estamos dispuestos á hacer respetar en cualquiera evento nuestras fronteras.

Zurich 26 de Abril.

Las noticias de Petersburgo refieren que ademas del ejército ruso que va á Italia, quedarán otros dos de reserva en la frontera oriental de Polonia; uno á las márgenes del Dina, á las órdenes del general Sacken, y otro en Wolhinia, á las del príncipe de Wittgenstein. El primero deberá componerse de las tropas que estan repartidas por todo el norte de Rusia, y el segundo de las que estan en la Ucrania.

El Austria y la Rusia obran de acuerdo, si así lo exigiesen los acontecimientos de la Grecia, y reunirán sus ejércitos bajo las órdenes del conde de Wittgenstein. Ambos Monarcas se han prometido solemnemente no hacer conquistas en las circunstancias actuales, sino seguir rigurosamente los principios de la santa alianza.

Se cree que la pacificacion del mediopía de la Europa retardará por algun tiempo la vuelta del Emperador Alejandro á su capital.

Al recordar los acontecimientos que han pasado á nuestra vista de 30 años á esta parte, no puede menos de ocurrir á cualquiera, sin necesidad de ser un gran pensador, la idea de que las palabras *pacificacion* y *pacificador* han sido fatales á la tranquilidad de la Europa.

Para apaciguar las turbulencias de la Francia se formó el año de 91 la famosa liga de Pilnitz, y el resultado fue encender una de las guerras mas largas y sangrientas que han asolado la tierra.

Los infames aduladores de Bonaparte daban el título de pacificador á este monstruoso tirano, enemigo de la paz del mundo.

Otros nuevos *pacificadores* aparecen ahora en el teatro de la Europa; y abusando del augusto y santo nombre de la paz, ocupan á mano armada el territorio de pueblos pacíficos, é introducen en ellos el terror de la guerra y el germen de discordias eternas.

Peró pasó ya aquel tiempo en que los hombres alucinados creían otra cosa de lo que veían; y así nunca mirarán como pacificadores del mundo á los que no conocen mas modo de gobernar los hombres que el de las bayonetas y cañones.

INGLATERRA.

Londres 25 de Abril.

El periódico *Dublin Evening-Post* en su número del sábado último, despues de anunciar que el *bill* de Mr. Plunkett habia sido desechado en la Cámara de los Lores, añadía:

„Nosotros temíamos esta catástrofe; pero no podíamos figurarnos que hubiese sido tan considerable la mayoría. El heredero presuntivo de la corona se declaró abiertamente contra esta medida. Somos amantes de la moderacion; y á los católicos de Irlanda queda todavía el recurso, atendidas las presentes circunstancias, de ver si pueden hacer nuevas solicitudes.

„Este acontecimiento ha hecho extraordinaria sensacion en Dublin; las personas moderadas de todos los partidos, á pesar de la poca esperanza que habian concebido, se han asombrado al considerar el gran número de lores que han votado contra el *bill*, y sobre todo la declaracion hostil del duque de York. Ya se va descubriendo el espíritu violento de los partidos, y presentimos que el choque de las opiniones ha de ocasionar un descontento general en el pais. Los amigos del orden tiemblan al considerar la situacion en que nos podemos hallar.”

— El periódico titulado el *Courrier* dice lo siguiente tocante á la revolucion de la Grecia.

Al principiar la insurreccion se creía generalmente que el Austria y la Rusia harian respecto de la Turquía lo que han hecho en Nápoles y en el Piamonte; pero acabamos de saber que estos dos Emperadores han tomado la resolucion de guardar una rigorosa neutralidad, y por consiguiente han enviado sus instrucciones á todas las autoridades locales de las fronteras para que impidan, en cuanto les sea posible, toda comunicacion con los paises sublevados, y prohiban á todo individuo de ambos imperios pasar de las fronteras sin que manifieste justos motivos para ello. En cuanto á los militares son aun mas rigurosos los órdenes, pues se ha mandado á la policia que arreste á todo soldado que intente pasar á juntarse con los revolucionarios. No sabemos si esta resolucion es el resultado de las negociaciones entabladasy con la Sublime Puerta; pero no tardarán á publicarse en Viena y en Petersburgo los manifiestos de los dos Emperadores acerca de este asunto.

— Otro periódico intitulado *British-Press* se explica así: La guerra que acaba de romper entre la Turquía y la Grecia no tanto es una empresa revolucionaria de parte de un pueblo contra el Gobierno, cuanto una guerra nacional entre dos pueblos diferentes. Los griegos no han manifestado hasta ahora ningun deseo de mudar ó de modificar la forma del Gobierno otomano, ó de mejorar la suerte del pueblo, disminuyendo la autoridad del Gran Señor, y así es que no proceden según el principio que ha motivado las revoluciones de España, de Nápoles y de Portugal, pues su único objeto es lograr la independencia de las provincias griegas. Todos los habitantes de origen griego tienen el mayor interes en el buen éxito de esta empresa, porque los turcos piensan lo que quieren de la tiranía de su gobierno, no por eso dejarán de procurar remachar las cadenas de la Grecia.

Ninguna potencia ha intervenido hasta ahora en esta contienda, y acaso será por estar convencidas de que habiendo sido la Turquía por espacio de mucho tiempo una potencia negativa en Europa, las mutaciones que podrá experimentar no alterarán la balanza política establecida actualmente, mientras que alguna parte de sus Estados no exija en poder de los dos grandes imperios que tienen relaciones inmediatas con la Turquía. Sin embargo, el Austria ha establecido ya un cordón de observacion á lo largo de las fronteras turcas, y está pronta á obrar según lo exijan las circunstancias. Estamos persuadidos que en virtud del tratado ajustado en Constantinopla en Enero de 1809 se obligó el Austria á salir garante de la integridad del imperio turco en Europa, y tambien la Gran Bretaña debió tener parte en este tratado: pero así mismo es cierto que no pudo hacerse este convenio sino con el objeto de preservar á la Turquía de los ataques de la Rusia; y como seguramente no se pensaba en 1809 en la desmembracion de las provincias griegas de este imperio, la Turquía no podrá exigir en la presente coyuntura ni de la Inglaterra ni del Austria que la liberten de las consecuencias de la insurreccion que acaba de manifestarse.

— Hemos leído con no poco disgusto en un periódico de Glasgow que entre varios propietarios del condado de Sutherland hubo dias pasados algunos disturbios, semejantes á los que el año pasado alteraron la tran-

quidad del condado de Ross. Las autoridades civiles llamaron en su auxilio al regimiento que estaba de guarnición en Fort-George. Dicen que sobre este asunto corrian voces poco satisfactorias en Juvernest; pero no se les daba crédito.

Las cartas de Constantinopla del 10 de Marzo anuncian lo siguiente: «Acabamos de saber con certeza las mudanzas importantes que se han hecho en el ministerio otomano, y que en general no habian sido previstos por el público. Se atribuyen estas á varias causas que el tiempo puede solamente aclarar; pues en la actualidad es probable que no sean conocidas mas que de aquel corto número de personas á quienes es permitido internarse en los secretos del serrallo. El día 7 de Marzo por la noche llevó un oficial de la guardia del gran visir (Karakalak) á este ministro el hattischeriff (decreto) que contenia estas nuevas disposiciones. El gran Visir expidió inmediatamente las órdenes acostumbraadas, con una invitación á los empleados del Estado que habian sido promovidos, para que se presentasen en la Puerta á la mañana siguiente. El último kiaja-bey, ministro del Interior, y Tschamschi-Baschi, mariscal del imperio, recibieron al mismo tiempo la noticia de que S. A. les habia exonerado de sus destinos; sin embargo esta notificación no fue acompañada de ninguna demostración particular de desagrado por parte de S. A. Al día siguiente fue condecorado con la peltiza de honor, como kiaja-bey, el reis effendi Dschamb Satih Mehmel Effendi; habiendo sido conferido el destino que este habia estado desempeñando durante muchos años, á Hamid Bey antes nisandichi ó secretario de la cifra del sultan.

Este es el mismo que dirigió como primer plenipotenciario de la Puerta las negociaciones que se siguieron durante algunos meses con el embajador de Rusia. Ea vacante que resultaba por el ascenso de Hamid Bey se dió á Hussim Bey, que hace algunos años fue reis effendi en el campamento del gran Visir, y despues por algun tiempo tschamschibaschi. Este último destino se confirió á Haivallah Effendi, director de la casa de moneda, el cual se distinguió en los primeros tiempos de su último destino por sus providencias contra Abdurraman Bey y contra el intendente de la moneda imperial Dus-Oglu. El sucesor de Haivallah es Ali-Effendi, que será reemplazado en su cargo de inspector de los molinos de pólvora por Dunssalik Aga. Pero ninguna de estas mudanzas causó tanta sorpresa como la repentina é inesperada exoneración de Janka Cullimachi, último dragoman de la Puerta. El día 8 por la noche se le hizo saber que habia sido exonerado, y se le mandó salir inmediatamente desterrado á Kaisarija. Al mismo tiempo fue nombrado por su sucesor Beisade Constantine Morusi, que entró á ejercer su nuevo empleo ayer mañana. Estas importantes mudanzas en los primeros cargos del Estado son actualmente el asunto de las conversaciones del pueblo, y especialmente de los genizatos, que se manifiestan muy pacíficos desde que se les distribuyó la última paga. Los malos resultados de la expedición contra Ali-Bajá han causado mucho descontento.»

FRANCIA.

Paris 29 de Abril.

Es digno de notarse que hace ya muchos dias no se ve en los periódicos ingleses ni una sola noticia de un interes general. Los del 25, que nos han llegado esta mañana, no contienen hechos ni reflexiones políticas. Hay en Londres, como todos saben, y mas allí que en ninguna otra capital, periódicos ministeriales, gacetas ultra-monárquicas y diarios liberales ó de oposicion; pero en todos ellos se advierte igual silencio en orden á los acontecimientos que agitan á la Europa. Ni los asuntos de Nápoles, ni la ocupacion del Piamonte por los austriacos, ni la prolongacion y nuevas resoluciones del Congreso de Laybach, ni en fin la marcha de los ejércitos rusos ocupan á los periodistas ingleses. Cualquiera diria que la Inglaterra se manifiesta indiferente á la política de las potencias continentales, sin embargo de lo difícil que es llegar á persuadirse que la intervencion armada del Austria en los asuntos del mediodia de la Europa y el poder de la Rusia puedan mantener en inaccion, y hacer que se muestre insensible y sordo el Gabinete británico. A lo menos no ha acostumbrado nunca aguardar á un mismo tiempo silencio y neutralidad.

Por lo que toca á los debates del Parlamento son absolutamente nulos desde que se desechó el bill de la emancipacion de los católicos.

Los primeros dias de luto del lord Castlereagh han debido entorpecer momentáneamente las tareas del ministerio ingles; pero si el ministerio permanece en la inaccion, ¿en qué consiste que nada dicen los periódicos, gozando de una libertad sin limites? Se deja conocer hasta cierto punto que las gacetas inglesas no tendrán un conocimiento exacto de si se han entablado negociaciones, como ni tampoco de si el Gabinete de St. James ha pasado ó recibido notas ofensivas ó pacíficas; pero á lo menos parece que la situacion presente les debería inspirar algunas dudas é inquietudes, y darles materia para reflexiones.

¿Los ministeriales de la Gran-Bretaña, la oposicion, el pueblo son ya indiferentes, inhábiles ó impotentes?

Segun avisan de Viena, no tiene fundamento alguno el rumor propagado acerca del tránsito de un ejército ruso por los Estados de la confederacion alemana. En Viena se quejaban mucho del silencio de los periódicos italianos sobre el estado de aquellos paises, y sobre ello se formaban diferentes conjeturas.

El periódico ingles *The Courier* ataca al *Morning-Chronicle* por haber citado una carta de Paris, en que se anunciaba que la santa alianza habia pedido la ocupacion de las plazas de Lila, Metz y Strasburgo con motivo del paso de un ejército ruso por la Francia; pero tanto los periodistas ingleses como los franceses de todos los partidos consideran

este rumor como ardid de ciertas gentes, que desearan er á la Europa arder en una guerra general. El *Courier*, periódico ministerial, se burla de este y de otros semejantes rumores.

Se habla de que el general Rognait ha presentado un plan para construir dos plazas fuertes en el interior de la Francia, y que muy en breve se presentará á las Cámaras, á fin de que el Gobierno quede autorizado para los gastos.

Han llegado á esta capital muchos ingleses de distincion, entre ellos algunos lóres. Tambien ha llegado el famoso Mr. Chateaubriand.

REINO UNIDO DE PORTUGAL, BRASIL Y ALGARRES.

Rio-Janeiro 1.º de Abril.

Mucho debemos á Dios, y tambien al príncipe, que tanto se expone, y que de todo sale con tanta felicidad. Tengo la satisfaccion de asegurar que la familia Real piensa salir inmediatamente que la princesa se haya restablecido. Parece que por ahora no llevarán consigo á sus augustos hijos. No se sabe todavía qué personas acompañarán á SS. AA., aunque bien se puede asegurar que el número no será grande, si van, como se dice, en la corbeta *María de la Gloria*, á la cual acompañará otra corbeta. Se asegura que irá en compañía de S. A. Fray Antonio de Arrabida, que es su maestro y confesor, y merece mucha consideracion por su mérito, y no tener de fraile sino el hábito. Dícese tambien que el conde de los Arcos va con S. A. R. ...

Se estan equipando á toda prisa otras embarcaciones, mas no se sabe el objeto. Dicen que el motivo de ir el Príncipe en la referida corbeta es por ser sumamente velera, y poderse hacer el viaje en ella en muy poco tiempo. Creo que partirá dentro de pocos dias, porque se espera de un instante á otro el parto de la Princesa.

Quando se preguntó hace algunos dias á la tropa quién queria quedarse, no salieron al frente sino siete soldados y cinco ó seis oficiales.

Ha hecho mucho ruido un desgraciado libro, impreso en frances, que se ha publicado aqui, habiendo causado algunos disgustos por la exageracion con que está escrito, y por decir con superior permiso.

Lisboa 30 de Abril.

Sesion de Cortes del 27.

El Sr. Fernandes Tomaz recordó la necesidad de que se presentase el proyecto de ley sobre la libertad de imprenta; y el Sr. Soares Franco apoyó la proposicion, y dijo que el retraso habia estado en la comision de Legislacion.

El Sr. Basilio Alberto manifestó que la comision no habia presentado la ley por la diversidad de opiniones de sus individuos, y el Congreso acordó que se presentase en la sesion inmediata.

El Sr. Alves do Rio dijo que habia llegado un buque de Rio-Janeiro, á cuyo comandante, á su salida de aquella Corte, le habia dicho S. M. que no escribiera á Portugal, porque debia salir muy en breve para estos reinos el Príncipe Real. Que aun no se sabian allí los acontecimientos de *Bahía* y de *Pará*. Que en las islas Terceras habia habido una revolucion y contrarevolucion, en que habia muerto N. de Araujo, gobernador que habia sido de la isla, y que podia asegurar que estas noticias eran positivas.

El Sr. Sarmento llamó la atencion del Congreso sobre lo mucho que se destruia la hermosa caballería del ejército haciendo el servicio de policia en Lisboa. Con este motivo se habló del servicio del ejército; y se levantó la sesion.

Madrid Domingo 13 de Mayo.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud.

En celebridad del aniversario de la entrada del Rey en Madrid se ha vestido hoy la Corte de gala, y ha habido besamanos general, al que han asistido los embajadores y ministros extrangeros, los grandes de España, títulos, magistrados, generales y gefes militares y otras varias personas, que con este motivo cumplieron á SS. MM., quienes se dignaron admitir con la bondad que les caracteriza á los que vuelven la honra de besar su Real mano. La artillería de la plaza hizo los acostumbrados saludos de ordenanza.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CUESTA.

Sesion del 15.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Á la comision de Diputaciones provinciales se mandó pasar una exposicion de la diputacion provincial de Guadalajara, acompañando otra de un pueblo de la misma provincia, solicitando permiso para enagenar parte de sus propios, á fin de construir un pósito, y reedificar las casas consistoriales.

Á la de Milicias nacionales una exposicion de la diputacion provincial de Málaga, consultando la duda de si los colegiales de Alcántara estan sujetos al servicio de la milicia nacional local.

Á la de Legislacion se mandó pasar una exposicion de la diputacion provincial de Murcia, con la que remitia otras de algunos pueblos de aquella provincia, pidiendo la aprobacion del proyecto de ley sobre señorios, y manifestando la necesidad de que se supriman ciertas prestaciones.

Á la de Infracciones de Constitucion una exposicion de D. Pedro Antonio Costa, vecino de un pueblo de la provincia de la Mancha, quejándose del Gefe político de aquella provincia por infracciones co-

medidas en la elección de ayuntamiento constitucional de aquel pueblo: otra de varios vecinos de Totana en Murcia contra el alcalde constitucional de aquella villa en el año pasado, D. Domingo Bazar: otra de D. Ambrosio Domingo de Vera y otros vecinos de Montilla de la Serena contra el alcalde constitucional de dicha villa: otra del ayuntamiento constitucional de Búrgos contra el Gefe político de aquella provincia y el subalterno de aquella ciudad; y una exposición del juez de primera instancia de Gijón, remitida por conducto del Gefe Político de Asturias, vindicándose de la queja que dió contra él D. Pedro N. de aquella vecindad.

A la Especial encargada del arreglo económico político de las provincias una exposición de la diputación provincial de Murcia, pidiendo que las Cortes declaren las atribuciones de las diputaciones provinciales y ayuntamientos constitucionales con respecto á contribuciones.

A la Eclesiástica se mandó pasar una exposición de D. Domingo Mariano Rosello y otros vecinos de esta corte, haciendo presente que siendo la causa de no afianzarse mas en la Monarquía el amor á la Constitución, la poca ó ninguna instruccion que dan de ella los párrocos á sus feligreses, han formado el proyecto de hacer una misión política en todos los pueblos de la Monarquía con el objeto de probar las relaciones que tiene el Evangelio con la Constitución, y á fin de afianzar para siempre este sagrado Código, para lo que pedían que, previos los informes correspondientes, se les concediese el permiso para hacer dicha misión.

Las Cortes oyeron con agrado una exposición del ayuntamiento constitucional de la villa de Reus, manifestando la satisfacción de aquella villa por la aprobación del art. 2.º sobre señorías; y pedía quedasen del todo abolidos los laudemios.

A la comisión Especial, nombrada para atender á distintas reclamaciones hechas con motivo de las causas que se formaron en 1814, bajo el nombre de causas de Estado, se mandó pasar una exposición de D. Francisco de Paula Moreno, vecino de Valencia; en la que manifestaba la persecucion que sufrió en aquel año, y pedía que las Cortes estimasen justos y beneméritos sus servicios.

Las Cortes recibieron con agrado, y mandaron pasar á la biblioteca una memoria sobre depósitos, que presentó á las Cortes D. Josef de Cisneros.

Se leyó por segunda vez una proposición del Sr. Castrillo, relativa á si los diputados á Cortes pueden obtener ciertos empleos, que siendo de provision Real son ganados por rigurosa justicia en virtud de oposiciones, y se mandó pasar con urgencia á la comisión de Legislación.

Se mandaron pasar á la comisión de División del territorio español varias observaciones del Sr. Solanot sobre la imposibilidad de hacer una división exacta, mientras no se tenga una carta geográfica, que sea también exacta; y en su consecuencia le parecia oportuno que mientras no se publique esta, se dividieran provisionalmente las provincias en un número de departamentos proporcionados á su población, estableciendo en cada uno una diputación provincial y un Gefe político subalterno.

Se hizo primera lectura de una proposición del Sr. García Page, relativa á que las Cortes supriman las prestaciones que se hacen, llamadas comunmente para los Santos lugares; y de otra del Sr. Cepero para que las Cortes, con arreglo á lo acordado con respecto á la solicitud del duque de S. Lorenzo, generalicen la resolución á todos los demas que se hallen en caso semejante.

Se aprobó la siguiente indicación del Sr. Lopez (D. Marcial): « Pido que el Gobierno presente á las Cortes á la mayor brevedad, y antes de fenecer la presente legislatura, los productos con que cuenta para dotar á los maestros de primera educación, y sostener las escuelas.

Se mandaron pasar á la comisión de Guerra dos adiciones de los Sres. Romero Alpuente y Diaz Morales, relativas, la primera á que se rebaje un año de servicio á los que se presenten voluntarios para el actual reemplazo, y la segunda para que se abone á los milicianos nacionales, que estuvieren comprendidos en el reemplazo, todo el tiempo en que hayan servido en dicha milicia.

La comisión de Poderes presentó su dictamen acerca de los presentados por D. Francisco Arroyo, diputado electo por la provincia de Nueva Galicia, y opinaba debían aprobarse.

Se aprobó el dictamen de la comisión de Guerra, relativo á la solicitud de dos capitanes reformados del cuerpo de Ingenieros, para que se les considere comprendidos en el aumento de sueldos, abonándoseles en su consecuencia 120 rs. mensuales (ademas de lo que disfrutaban) desde el día 1.º de Octubre último. La comisión opinaba que tanto á estos oficiales como á todos los demas que sean reformados, se les deben abonar los sueldos con arreglo al decreto de 13 de Setiembre de 1820, y desde que se haya publicado dicho decreto.

Se dió cuenta de un dictamen de la comisión de Hacienda acerca de la solicitud de D. Manuel Moreno, vecino de Arenas de S. Juan, para que se le perdonen 12,175 rs. que se le piden por los propios de aquel lugar, y pedía que se le perdonasen, no tan solamente en virtud de su miseria, sino también porque habiendo sido contraita la deuda que se le pide, en los años de 1785, 86 y 88, y no habiéndola reclamado nadie hasta el de 1817, parece que debía darse por prescrita: la comisión opinaba podia accederse á esta solicitud.

El Sr. Traver dijo que todavia no se habia declarado si el conocimiento de las deudas ó créditos de propio, pertenecía á las Cortes, y hasta tanto le parecia muy expuesto el acceder á dicha solicitud; en su consecuencia se declaró no haber lugar á votar.

La comisión de Agricultura presentó su dictamen acerca de la ex-

posición de D. Juan Josef N., en que manifestaba la utilidad que se seguiria á la Nación de que se aprovecchasen algunos edificios de los monasterios suprimidos para la enseñanza pública; y habiendo meditado la comisión sobre este asunto, opinaba que debía dejarse á la disposición del Gobierno para el establecimiento nacional de ciencias naturales, no solo el edificio del monasterio de Gerónimos del Prado de Madrid, sino también su huerta; despues de una corta discusión se mandó pasar á la comisión especial de Hacienda.

Se aprobó el dictamen de la comisión de Marina, reducido á que en las licencias que se han de dar en la armada nacional, se prefiera á los vecinos de los pueblos que ofrezcan gente para el nuevo reemplazo, ó en su defecto á los que correspondan al mismo departamento; y que verificado el reemplazo se dé noticia por medio de los secretarios de la Gobernación de la Península y Marina, de los hombres de mar que hayan pertenecido á cada pueblo para los efectos convenientes.

Se aprobó una adición del Sr. Sanchez Salvador al dictamen de la comisión de Guerra, que decia así: « ó cualquiera otro cuerpo del ejército permanente.»

Se mandó insertar en el acta el voto particular del Sr. Diaz del Moral, relativo á la solicitud que hay sobre que se una al jardín botánico la huerta de el monasterio que fue de Gerónimos de esta capital.

El Sr. conde de Toreno manifestó haber leído en el Constitucional un artículo, en el que, con relacion al Liberal Gu-puzoano, se expresaba que con motivo de haber dicho él en sus discursos que el plan de Hacienda no se podria llevar á efecto hasta dentro de dos años, bajaba mucho el crédito de la Nación con respecto á los fondos extranjeros; y despues de desmentir aquella supuesta proposición, prosiguió interesando á las Cortes para que procurasen por todos los medios posibles que cumpliera la Nación con todos sus acreedores, añadiendo que estas ideas han sido difundidas por unos cuantos extranjeros que estan en Madrid, y cuyos nombres diria si fuese necesario, los cuales á costa del crédito de la Nación hacian sus especulaciones mercantiles.

El Sr. Gareli leyó por primera vez el proyecto de ley sobre sustanciación de causas criminales, el cual se mandó imprimir.

El Sr. secretario del Despacho de la Guerra dijo: Señor, S. M. me ha mandado manifestar al Congreso que penetrado de los grandes é importantes negocios que se hallan pendientes en las Cortes, y cuya resolución tanto interesa á la Nación, y usando de las facultades que se concede el artículo 107 de la Constitución, desea que las Cortes tengan á bien prorrogar por un mes mas sus sesiones. En seguida se leyó un oficio, fecha de hoy, en el que expresaba S. M. lo que indicó el señor secretario de la Guerra. El Sr. presidente dijo que las Cortes quedaban enteradas, y que pasase este oficio con urgencia á la comisión de Legislación.

El Sr. Villanueva leyó parte del dictamen de la comisión Eclesiástica sobre el nuevo plan de iglesias metropolitanas y catedrales de la Monarquía española.

Continúa la discusión sobre el art. 4.º de señorías.

El Sr. Vadillo, abundando en las mismas ideas del Sr. Calatrava, manifestó que una de las objeciones que se habian puesto al art. 4.º era sobre el valor que debia darse á las ejecutorias; á lo que contestaba que este se debia á la calificación de los tribunales, porque no siendo todas ellas de una misma clase, no podian tener igual estimación. En cuanto á si el último poseedor que tenia un señorío adquirido por medio de compra estaba ó no obligado á la exhibición de los títulos, le parecia que en este caso, lo mismo que en los demas, debía presentarse igualmente el título primitivo; porque todo el que compra una cosa, lo primero que hace es ver si es verdadera propiedad aquella. Continuó asimismo haciendo varias reflexiones sobre las objeciones que se habian puesto por los Sres. Gareli y Traver; y concluyó demostrando que la comisión habia propuesto el artículo que se discutia fundándose en lo que se expresa en la Constitución; y por cuyo medio se trataba de conciliar el beneficio de los pueblos con el de los señores, pero principalmente el de los últimos.

El Sr. Navarro (D. Felipe) dijo: yo encuentro que el art. 4.º que se discute es absolutamente conforme á los principios y teorías en que se ha fundado la comisión. En primer lugar es una consecuencia absoluta y necesaria de los artículos que estan ya aprobados; y en segundo es de una necesidad indispensable. Aprobada la exhibición de los títulos por los poseedores de señoríos territoriales y solariegos, la comisión presenta el modo de verificarlo. Se ha dicho por algunos señores diputados que las voces *brevé* y *meramente instructivo*, no tienen oportunidad. Yo convendré en que quizá no tienen una propiedad legal en el diccionario forense; pero, ¿dónde cabe que los individuos de la comisión quieran decir con las palabras *brevé* y *meramente instructivo*, que no se observen los trámites del juicio? Yo creo que estas palabras se refieren á la brevedad, y á la expedición que exigen en este caso los buenos deseos de los señores de la comisión, los cuales considerando que estos juicios, estos litigios han sido por su naturaleza siempre embarazosos, prolijos y de una duración casi eterna; y como el sentido de la comisión se ha dirigido á contraer y coartar en un punto mas céntrico las dudas que puede haber en esta parte del proyecto, han dicho *brevé* y *meramente instructivo*.

En mi concepto debe aprobarse este artículo, so pena de incurrir en contradicción con los que ya han sido aprobados.

Ademas yo no alcanzo las razones que se dan para impugnar el que se presenten los títulos ante los jueces de primera instancia: pues aunque se dice que por el decreto de 6 de Agosto se encarecía esto á las audiencias, es preciso advertir que este decreto fue anterior á la publicación del decreto de 9 de Octubre, por el cual se da una nueva for-

ma á los tribunales, y se establece una nueva práctica en la sustanciación; y por consiguiente la cláusula del artículo en que se dice que se deberán presentar los títulos ante los referidos jueces, es conforme á lo que previenen las leyes y la Constitución.

Hay opiniones de que los pueblos no tienen interés alguno en este asunto; porque en el caso que los señoríos resultasen reversibles á la corona, los pueblos tendrían también que pagar. Yo no puedo entenderlo así. Los pueblos antes de desmembrarse de la corona no tenían una suerte igual á la de los que se llaman en el día de realengo? Se exigían á sus habitantes mas presentaciones, mas contribuciones, mas cargas que á los demas? Yo entiendo que no, y aseguro á la faz del Congreso y de la Nación entera que esta es una verdad de hecho. La historia y las leyes comprueban que el pueblo de señorío es un pueblo odiosamente privilegiado, que por el hecho de haberse separado de la masa comun, está sujeto á unas contribuciones mas gravosas que las demas. Y si fuese cierto lo que se supone, ¿seria esta la idea de las Cortes generales y extraordinarias cuando trataron de publicar el decreto de 6 de Agosto? Para mí es imposible concebir que las Cortes, tratando de aumentar la población, y de hacer mas felices á los pueblos, se propusieran que estos siguieran contribuyendo con las mismas prestaciones que hasta aquí. ¿Qué especie de beneficio proporcionarían á los pueblos las Cortes generales y extraordinarias si habían de seguir esas contribuciones desoladoras que antes pagaban? Yo no lo veo; y por estas razones creo que esta discusión está ya decidida, porque es bien conocido el sentido implícito y legal del decreto de 6 de Agosto de las Cortes generales y extraordinarias. En cuanto á este artículo que se discute creo que no puede ser mas análogo á los anteriores que están ya aprobados.

Se declaró en seguida haber lugar á votar sobre este artículo; y el Sr. Cano Manuel preguntó si habría ó no lugar á los juicios de conciliación, con respecto á lo que se expresaba en él; siendo de parecer que bastaría exigir la presentación de títulos.

En seguida se procedió á votar sobre este artículo (*Véase la gaceta del día 11 del corriente*), y quedó aprobado.

El Sr. presidente dijo que mañana continuaria la discusión sobre la ley orgánica del ejército, y levantó la sesión pública á las dos y media para continuar las Cortes en secreta.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del ministerio de la Guerra.

» Enterado el Rey de las contestaciones que mediaron entre el coronel vivo de infantería D. Manuel O-Doyle, teniente coronel mayor del regimiento de infantería del Infante D. Carlos, y el comisario efectivo de Guerra D. Antonio Eliás y Sicardo, por la duda que ocurrió al primero de si debería ó no presentarse en la casa del segundo á fin de verificar la confrontación de las revistas; y deseando S. M. evitar para lo sucesivo tales casos de grave trascendencia al mejor servicio de la Nación, teniendo presente por una parte lo prevenido en el artículo 39 de la ordenanza de comisarios de 1748, y por otra las funciones señaladas á los primeros ayudantes creados por el reglamento de 2 de Marzo de 1815, se ha servido declarar S. M. que estos deben asistir á la casa del comisario para el referido acto. Lo digo á V. de Real orden para su inteligencia y efectos convenientes. Madrid 1.º de Mayo de 1821.»

VARIEDADES.

Continúa el artículo anterior.

En la hipótesis de una gran insurrección dirigida sobre Constantinopla, las provincias griegas del Norte son las que deben llamar principalmente la atención. Su situación, su extensión, su inmediación á las potencias europeas, su población esencialmente militar, y compuesta en gran parte de griegos, la iniciativa que toman en los acontecimientos, todo contribuye á ponerlas en primera línea en la contienda que va á emprenderse. Hay en Grecia pueblos mas belicosos que los válaeos; pero tendrían mas obstáculos que superar para ir sobre Constantinopla, y allí es donde reside todo el poder otomano.

Los moldavos y los válaeos son los descendientes de aquellos getas ó dacios que sojuzgó Trajano con tanto trabajo. Son altivos, osados y vengativos; creen en la predestinación, y no tienen ningun escrúpulo de matar á un turco. Eligen á sus príncipes y boyardos, y la Puerta, á la cual pagan un tributo, no puede elegir sino entre ellos los hospodares que los gobiernan. A la verdad estos hospodares, que son unos verdaderos bajos griegos, cometen en su administración éfmera mil horrorosas concusiones; pero el pueblo se cree libre porque no obedece á un musulman. La fertilidad de estos países es bien sabida; los caballos no son mas hermosos que los de los cosacos, pero son duros para la fatiga. Jassi, primera ciudad de la Moldavia, tiene cerca de 300 almas, y Bouccorestion ó Bukarest, capital de la Valaquia, contiene, segun dicen, tres tantos mas. De 20 años á esta parte han atraído los hospodares á esta ciudad muchos artesanos hábiles; siendo digno de notarse que la lengua italiana es muy comun, porque los ricos envían sus hijos á estudiar á Italia, en lo cual tienen una especie de vanidad nacional, porque se creen descendientes de una colonia que estableció Trajano.

La Albania, ó el antiguo Epiro, contiene una población mucho mas belicosa que la de Valaquia; los albaneses ó arnautas son notables por la aspereza y ferocidad de su índole. Estos hombres, siempre armados, nunca se sacian de pelear; su extraño traje recuerda el de los antiguos soldados romanos, y es bien sabido que Roma sacaba de entre estas gentes sus mejores legiones. Han conservado la caliga y la cota de maila, como los escoceses; usan tambien de una especie de coraza, y una espada corta y ancha les cuelga de la faja; tienen la barba larga, y

llevan el cuello y los brazos al aire; si á esto se añade una mala carabina ó un fusil, se podria formar idea de su vestimenta, tan extraña como marcial. Dice Gibbon, hablando de la Albania, que este país, que se alcanza á ver desde las costas de Italia, es menos conocido que lo interior de la América, y esto consiste en la dificultad de internarse en él, y en el caracter feroz de sus habitantes. No obstante, un millar frances ha logrado recorrer aquellas tierras, y le somos deudores de muchas noticias apreciables acerca de los arnautas, monte-negrinos y chinarriotas.

El poder y la osadía del famoso Ali-Bajá estriban en el valor de los albaneses: su genio activo y emprendedor, su fiereza y su afición al robo le han dado mucha popularidad entre aquellos bárbaros; y así es que el partido que tomase este tirano en una insurrección contra la Puerta haria un contrapeso terrible. Janina, su antigua residencia, es el centro de casi toda la Grecia; entre sus moradores se cuentan griegos muy ricos, y podria fácilmente servir de punto de reunión á los macedones y tesalos; pues por lo que hace á los arnautas no quisieran ellos mas que saquear á Constantinopla. No son cristianos ni musulmanes; su género de vida ha engendrado en ellos la indiferencia mas profunda en materia de religion.

En lo interior del Peloponeso existe un pueblo belicoso, que aunque pequeño, no dejará de tener algun dia una parte gloriosa en la suerte de la Grecia; pero su distancia y su falta de trato son un obstáculo para que tome parte en los acontecimientos que puedan ocurrir en las provincias del Norte. Los maniotas ó mainotas se precian de que corre por sus venas la sangre espartana, y ciertamente son dignos de ella. Habitan en las sierras de la Laconia, donde jamas han permitido que se interne un turco. Aman con idolatría la virtud y la libertad; parece que la gran sombra de Licurgo habita entre ellos: á lo menos se encuentran en sus costumbres muchos vestigios de las instituciones vigorosas de aquel legislador. La labranza de sus campos y la guerra son las únicas ocupaciones de los maniotas; pueden poner en pie un ejército de 150 combatientes, y de algunos años á esta parte han hecho grandes progresos en el ejercicio militar europeo. Hay una descripción de la Mainia, escrita en griego vulgar por uno de ellos, la cual contiene pormenores muy interesantes acerca de su caracter. Las virtudes hospitalicias de aquellos hombres, su mutua confianza en los negocios, que terminan sin la intervencion de ningun magistrado, su extremado respeto á la honestidad, el cristianismo de la iglesia primitiva, conservado por ellos en su admirable y sublime sencillez, y por último las fórmulas tan democráticas como pacíficas de su policía interior, presentan un cuadro que seria digno de la pluma de un Tácito.

Este artículo es ya bastante largo; pero cuando se viene á la imaginación una tierra tan rica de celebridad; cuando se renuevan en la memoria aquellos nombres sonoros y gloriosos de Atenas y de Lacedemonia, se distrae uno facilmente, y se deja arrebatar insensiblemente de ilusiones y esperanzas acaso quiméricas, pero nobles, hermosas, y seguramente lícitas. El amor al orden puede conciliarse muy bien con el interés que deben inspirarnos unos cristianos oprimidos, y nos atrevemos á creer que el respeto á los Gobiernos legítimos no lleva consigo la obligación de tener mucho amor al Gobierno del Gran Turco.»

Este último párrafo, en que el autor de la descripción de la Grecia manifiesta con tanta timidez sus deseos de que sea libre este país de los dioses y de los héroes, es una prueba evidéntísima del miserable estado de servidumbre en que gime en Francia la libertad de la imprenta. Apenas se atreve á dirigir sus votos al cielo porque los griegos recobren su independencia natural, y sacudan el horroroso yugo con que los tienen oprimidos los usurpadores de su suelo nativo, y esto por temor de chocar con los principios de la legitimidad, como si no fueran los infelices griegos los propietarios legítimos de su patria. En un país donde hubiese libertad de manifestar sin rebozo los pensamientos hubiera dicho el autor: ¡O Grecia, si volvieras á ser Grecia! Si tuvieras bastante valor y bastantes virtudes para recobrar tu antigua libertad, y para arrancar de tus dulces hogares al feroz musulman que tan brutalmente los profana y tan bárbaramente te tiraniza! O griegos generosos, quitad del mundo ese escándalo, de la cristiandad esa afrenta, de vosotros tan durísima esclavitud, y de los amigos de la humanidad el amargo dolor de veros en un estado tan infeliz y vergonzoso. Vuestra patria fue en otro tiempo la lumbrera del mundo, el ornamento mas hermoso del género humano; su nombre no puede pronunciarse sin que el corazón palpita de lástima y de ternura; y al acordarse que la nación mas bárbara y fiera del universo la oprime, la pisa y la destroza, es imposible dejar de verter lágrimas, y de pedir ardentemente al cielo que os infunda valor y constancia para restablecerla en su antigua gloria y esplendor.

ANUNCIOS.

NOTA. Gaceta del sábado 12, col. 3.ª, lín. 79, donde dice *Dominjo Florilli*, léase *Bartolomeo Fiorilli*.

OTRA. En el suplemento á la gaceta de 12 de Mayo, se dice: „Que se mandó insertar el voto del Sr. Rey contrario á lo resuelto en la ley sobre libertad de cazar:” pero dicho Sr. anuncia no haber dado tal voto contrario. Tambien hubo equivocación en lo que se publicó en la misma gaceta acerca de lo que manifestó sobre el plan de enseñanza de leyes, pues dijo: „Que el derecho romano y el español no debían enseñarse en cátedras separadas, sino juntamente en una misma cátedra, explicando primero el derecho romano, y luego las variaciones ó conformidad del español. No dijo que las fórmulas y práctica debiesen aprenderse en estudio de abogado, sino en cátedra, y en las vistas de los pleitos en los tribunales, motivando con alguna extensión uno y otro punto.”